ADENDA CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA NO. 045 DE 2025

"ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS, SONIDO, ELEMENTOS DE PLANTA FÍSICA PARA DOTAR EL AUDITORIO Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PAUNA, BOYACÁ"

El suscrito Alcalde de Municipio de PAUNA Boyacá, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, en desarrollo del proceso de MÍNIMA CUANTÍA NO. 045 DE 2025, se permite realizar la siguiente adenda modificatoria.

Siguiendo lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015, conforme al cual "*La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas del vencimiento del plazo para presentar ofertas*", y teniendo en cuenta que se presentaron observaciones las cuales fueron ACEPTADAS, se hace necesario modificar una aparte del proceso según se indica a continuación y quedará así:

CAPACIDAD JURÍDICA: Se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos, los cuales estarán descritos en la invitación pública del proceso.

1. Carta de presentación de la oferta
2. Certificado de existencia y representación legal, expedidos por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
3. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal
4. Copia de la cédula de ciudadanía
5. Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
6. Registro Único Tributario.
7. Certificado de no responsabilidad fiscal
8. Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales y medidas correctivas CNPC.
9. compromiso anticorrupción

CONDICIONES TÉCNICAS:

El proponente indicará en el formato de Carta de Presentación de la propuesta que ha leído, El proponente indicará en el formato de Carta de Presentación de la

propuesta que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todas las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No 1. del presente documento.

El oferente deberá allegar especificación detallada de los elementos a entregar a la entidad en caso de ser adjudicado.

Dado en PAUNA (Boy) a los ONCE (11) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticinco 2.025

ORIGINAL FIRMADO POR

JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
ALCALDE MUNICIPAL